

**INFORME DE
REVISIÓN DE
AUDITORÍA
INTERNA**

**Respuesta Institucional: Auditoría
AGN - Cuenta de Inversión de la
Administración Federal de Ingresos
Públicos del Ejercicio Fiscal 2019.**

**CCR 06/2020
Evaluación Final**

Palabras Clave	Respuesta Institucional - AGN - Cuenta de Inversión AFIP 2019 - Instrucción General N.º07/2021 (AFIP).
----------------	--

Índice del
Informe

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de referencia	4
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	6
Anexos	
A. Unidad auditable y Normativa aplicable	7
B. Datos Referenciales	8
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	9

OBJETO

Respuesta a los requerimientos de información efectuados por la Auditoría General de la Nación en el marco de las tareas de ejecución llevadas a cabo en el Organismo, conforme a los lineamientos establecidos por la Instrucción General AFIP N.º07/2021 punto 2.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en orden a la oportunidad, integridad y consistencia de las respuestas.

CONCLUSIÓN

Habiéndose tomado conocimiento de la resolución por la cual se aprobó el Informe del Auditor referido a la "Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2019 de la Administración Federal de Ingresos Públicos" emitido por la Auditoría General de la Nación, dando con ello cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, se entiende finalizada la actuación de esta Unidad de Auditoría Interna, motivo por el cual, se procede al archivo de las actuaciones.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría General de la Nación, mediante la Nota N.º36/2020 CSCSFyR del 07/07/2020, puso en conocimiento a la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos, del inicio de la auditoría a efectuar sobre la Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2019 de este Organismo.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de información efectuados mediante la Nota electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN del 22/09/2020 y subsiguientes, entre el 06/10/2020 y el 08/04/2022 se remitieron comunicaciones oficiales a las distintas dependencias con competencia del Organismo, solicitando la información y/o documentación requerida por la Auditoría General de la Nación.

Entre el 08/10/2020 y el 08/04/2022 se recibieron los proyectos de respuestas de las Direcciones Generales de Aduanas (DG ADUA), Impositiva (DG IMPO) y de la ex Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (DG SESO) y por las Subdirecciones Generales de Administración Financiera (SDG ADF), de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), de Fiscalización (SDG FIS), de Técnico Legal Impositiva (SDG TLI), de Recaudación (SDG REC), de Sistemas y Telecomunicaciones (SDG SIT), de las ex Subdirecciones Generales de Coordinación Técnico Institucional (SDG CTI), de Planificación (SDG PLA) y del área competente de la ex Subdirección General de Auditoría Interna (SDG AUI).

Se efectuó el análisis de la documentación recibida teniendo en cuenta que la misma incluya la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.5 de la Instrucción General AFIP N.º07/2021, previa remisión de la respuesta definitiva.

Entre el 30/10/2020 al 09/04/2022, las dependencias mencionadas ut supra, brindaron las respuestas institucionales a la Auditoría General de la Nación, poniendo en copia a esta instancia para conocimiento.

El 19/03/2025 se tomó conocimiento del dictado de la Resolución N.º225/2024 (AGN) del 18/12/2024 la cual aprobó el Informe referido a la "Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2019 de la Administración Federal de Ingresos Públicos" emitido por la Auditoría General de la Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Destinatarios

- Unidad de Auditoría Interna.

Tipo de auditoría

- Según su origen: Intervención Obligatoria.
- Según su extensión: De Cumplimiento.
- Según su temática: De Administración de Recursos.

Reserva documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1°; 7° inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.°27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y de más dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.°27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8° de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.°11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.°17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.°25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

Marco de referencia

La presente auditoría es de cumplimiento obligatorio y se realizó conforme lo instruido en el punto 2 del apartado IV. "PROCEDIMIENTO" de la Instrucción General AFIP N.°07/2021, el cual se aplica a los requerimientos de información originados a partir de las auditorías efectuadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y por la Auditoría General de la Nación (AGN).

La Auditoría General de la Nación, por medio de la Nota N.°36/2020 CSCSFyR del 07/07/2020, remitida a la entonces Administración Federal de la ex Administración Federal de Ingresos Públicos - hoy Agencia de

Recaudación y Control Aduanero-, puso en conocimiento del inicio de las tareas de ejecución a efectuar sobre la Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2019 de este Organismo.

La ex Subdirección General de Auditoría Interna tomó conocimiento de la nota mediante correo electrónico del 22/09/2020 de la División Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Gestión Documental.

La labor de la Unidad de Auditoría Interna en el presente cargo se circunscribió al seguimiento de las actuaciones sobre las cuales se ha tomado conocimiento, relativas a brindar respuesta institucional a las solicitudes de información de la Auditoría General de la Nación.

Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y siguiendo los lineamientos establecidos en la Instrucción General N.º07/2021 (AFIP), en su punto 2.

Las tareas de ejecución se llevaron a cabo entre el 22 de septiembre de 2020 y el 8 de abril de 2025.

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

La labor de la Unidad de Auditoría Interna en el presente cargo se circunscribió a las actuaciones sobre las cuales se ha tomado conocimiento.

Aclaraciones previas

Con la emisión del presente informe se procede al archivo de las actuaciones.

**Relevamientos, Verificaciones
y/o Constataciones****Tareas realizadas**

La Auditoría General de la Nación, mediante de Nota N.º36/2020 CSCSFyR del 07/07/2020, puso en conocimiento a la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos, hoy Agencia de Recaudación y Control Aduanero, del inicio de las tareas de ejecución a efectuar respecto a la Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2019 de este Organismo.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de información efectuados mediante la Nota electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN del 22/09/2020 y subsiguientes, se procedió a:

- Entre el 06/10/2020 y el 08/04/2022 remitir comunicaciones oficiales a las distintas dependencias con competencia del Organismo, solicitando la información y/o documentación requerida por la Auditoría General de la Nación.
- Entre el 08/10/2020 y el 08/04/2022 recibir los proyectos de respuestas de las Direcciones Generales de Aduanas (DG ADUA), Impositiva (DG IMPO) y de la ex Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (DG SESO) y por las Subdirecciones Generales de Administración Financiera (SDG ADF), de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), de Fiscalización (SDG FIS), de Técnico Legal Impositiva (SDG TLI), de Recaudación (SDG REC), de Sistemas y Telecomunicaciones (SDG SIT), de las ex Subdirecciones Generales de Coordinación Técnico Institucional (SDG CTI), de Planificación (SDG PLA) y del área competente de la ex Subdirección General de Auditoría Interna (SDG AUI).

Se efectuó el análisis de la documentación recibida teniendo en cuenta que la misma incluya la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.5 de la Instrucción General AFIP N.º07/2021, previa remisión de la respuesta definitiva.

- Entre el 30/10/2020 y el 09/04/2022, las dependencias mencionadas ut supra, brindaron las respuestas institucionales a la Auditoría General de la Nación, poniendo en copia a esta instancia para conocimiento.
- El 19/03/2025 se tomó conocimiento del dictado de la Resolución N.º225/2024 (AGN) del 18/12/2024 la cual aprobó el Informe del Auditor referido a la "Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2019 de la Administración Federal de Ingresos Públicos" emitido por la Auditoría General de la Nación.

Normativa aplicable

	Norma	Vigencia
Normativa general	RESOL-2023-206-APN-SIGEN - Resolución SIGEN N.º300/2022 – Reglamentación.	04/04/2023
	RESOL-2022-300-APN-SIGEN - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	RESOL-2019-290-APN-SIGEN - Aprobación del “Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno”.	20/08/2019
	Resolución N.º172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución N.º152/2002 (SGN) - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	DI-2019-7-E-AFIP-SDGAUI - Aprobación Manual de Auditoría Interna V.6.2	22/05/2019
	Instrucción General N.º01/2016 (AFIP) - Servicio de auditoría interna. Su alcance. Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP respecto de las actuaciones originadas en la SDG AUI (Unidad de Auditoría Interna).	01/03/2016
	Instrucción General N.º01/2016 (SDG AUI) - Instrucción General N.º01/2016 (AFIP). Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI- Disp. Generales, Apartado 7.	09/03/2016

	Norma	Vigencia
Normativa específica	Ley N.º25.326 - Protección de los datos personales. Disposiciones Generales. Principios generales relativos a la protección de datos. Derechos de los titulares de datos. Usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. Control. Sanciones. Acción de protección de los datos personales.	02/11/2000
	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º17.622 - Creación del Instituto Nacional de Estadística y Censos.	31/01/1968
	Decreto Reglamentario N.º1344/2007 - Reglamento de la Ley N.º24.156 – Aprobación del reglamento Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	04/10/2007
	Disposición N.º321/2019 (AFIP) - Pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera - Sustitúyese el punto 3.1.1. del Anexo de la Disposición N.º302/2018 (AFIP).	24/09/2019
	Disposición N.º302/2019 (AFIP) - Apruébanse las pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera.	13/11/2018
	Disposición N.º124/2018 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	15/05/2018
	Disposición N.º98/2009 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	03/03/2009
	Instrucción General N.º07/2021 (AFIP) - Respuestas a las Solicitudes de la SIGEN, AGN y jurisdicciones o entidades estatales.	06/08/2021
	Instrucción General N.º12/2006 (AFIP) - Pautas para el suministro de la información IG N.º08/2006. Su modificación.	11/10/2006
	Instrucción General N.º08/2006 (AFIP) – Pautas para el suministro de la información.	30/06/2006
	Comunicado N.º01/2016 (SDG CTI) - Pautas para el suministro de información protegida por el Instituto de Secreto Fiscal.	09/03/2016

Datos Referenciales

	Cargo	Apellido y Nombre
Equipo de Auditoría	Coordinadora y Supervisora de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad	Mg. PERUGINI, Mariela Andrea
	Jefe del Departamento Control de Legalidad	Abog. DORÁ, Fernando Walter
	Jefa de la División Auditoría de Cumplimiento de Gestión de Recursos	Cont. Pub. GARCIA, Gabriela Verónica
	Supervisoras	Cont. Pub. SOLER, Anabella Paula Cont. Púb. STEINBAUM, María Gabriela
	Auditor	Ag. VILLA, José Luis

Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área	Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Dirección General Impositiva				
	06/10/2020	Correo Oficial N.º218/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial. (Nota electrónica N°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	09/10/2020	Correo Oficial N.º224/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial: colaboración a SDG SIT. - Ref. C.O. N.º01/2020 (DI CEOP). (Nota electrónica N°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/10/2020	Correo Oficial N.º273/2020 (DI AUPC)	Intervención: SDG SIT - Ref. C.E. s/N.º del 22/10/2020. (Ref. Nota electrónica N°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	13/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (DI AUPC)	Solicitud: DG IMPO y DG SESO - Ref. C.E. s/N.º del 11/11/2020. (Nota electrónica N°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	03/02/2021	Correo Oficial N.º010/2021 (DI PCLE)	Solicitud inicial: SDG OIGC (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	04/02/2021	Correo Oficial N.º016/2021 (DI PCLE)	Solicitud inicial: SDG TLI - Ref. C.E. s/N.º del 04/02/2021 SDG OIGC- (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
Dirección General de Aduanas				
	06/10/2020	Correo Oficial N.º223/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial. (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	09/10/2020	Correo Oficial N.º225/2020 (DI AUPC)	SDG REC (CC DG ADUA) - Ref. C.E. s/N.º del 08/10/2020 (DI CEOA). (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	17/05/2021	Correo Oficial N.º059/2021 (DI PCLE)	Reitera C.O. N.º del 08/10/2020 (DI CEOA). (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	08/07/2021	Correo Oficial N.º087/2021 (DI PCLE)	Solicitud a DI CEOA -SDG OAI-SDG OAM-. (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
Ex Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social				
	06/10/2020	Correo Oficial N.º217/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial. (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
Subdirección General de Administración Financiera				
	13/10/2020	Correo Oficial N.º228/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial. (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/04/2021	Correo Oficial N.º045/2021 (DI PCLE)	Solicitud del estado avance – C.O. N.º228/2020 (DI AUPC). (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/04/2021	Correo Oficial N.º046/2021 (DI PCLE)	Solicitud de intervención conjunta: SDG ADF /SDG REC - Ref. C.E. s/N.º del 26/04/2021 (SDG SIT). (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/04/2021	Correo Oficial N.º047/2021 (DI PCLE)	Solicitud inicial: competencia SDG ADF/SDG REC. (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	14/10/2021	Correo Oficial N.º129/2021 (DI PCLE)	Nueva solicitud: Circularización a Bancos (Nota Electrónica N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.

Área	Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones				
	06/10/2020	Correo Oficial N.°222/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial. (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	09/10/2020	Correo Oficial N.°224/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial: colaboración con DG IMPO - Ref. C.O. N.°01/2020 (DI CEOP). (Nota electrónica N°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/10/2020	Correo Oficial N.°273/2020 (DI AUPC)	Intervención: DG IMPO y SDG SIT - Ref. C.E. s/N.° del 22/10/2020 (DI CEOP). (Ref. Nota electrónica N°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	28/01/2021	Correo Oficial N.°003/2021 (DI PCLE)	Nueva solicitud: SDG SIT. (Ref. Nota electrónica N°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/04/2021	Correo Oficial N.°046/2021 (DI PCLE)	Solicitud intervención conjunta: SDG ADF / SDG REC - Ref. C.E. s/N.° del 26/04/2021 (SDG SIT). (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	17/05/2021	Correo Oficial N.°061/2021 (DI PCLE)	Solicitud intervención: SDG SIT - Ref. C.E. s/N.° del 27/04/2021 (DI PRFI). (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	08/04/2022	Correo Oficial N.°023/2022 (DI PCLE)	Solicitud intervención, con relación al correo s/N.° AGN del 09/02/2022.	Si.
Ex Subdirección General de Planificación				
	28/10/2020	Correo Electrónico s/N.° (DI AUPC)	Consulta a la SDG PLA sobre la respuesta - Ref. C.E. s/N.° del 27/10/2020. (Nota Electrónica N.°02/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	03/02/2021	Correo Oficial N.°008/2021 (DI PCLE)	Nueva solicitud (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/11/2021	Correo Oficial N.°224/2021 (DI PCLE)	Nueva solicitud: SDG PLA. (Correo Electrónico del 24/11/2021).	Si.
Subdirección General de Recaudación				
	06/10/2020	Correo Oficial N.°221/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial. (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	09/10/2020	Correo Oficial N.°225/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial: traslado desde la DG ADUA – Ref. C.E. s/N.° (DI CEOA) del 08/10/2020. (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	28/01/2021	Correo Oficial N.°005/2021 (DI PCLE)	Solicitud de información – Ref. C.O. N.°221/2020 (DI AUPC). (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	29/01/2021	Correo Oficial N.°006/2021 (DI PCLE)	1er. Aviso - Ref. C.O. N.°225/2020 (DI AUPC). (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/04/2021	Correo Oficial N.°046/2021 (DI PCLE)	Nueva solicitud: Traslado SDG SIT – Ref. C.E. s/N.° (SDG SIT) del 24/04/2021. (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
Ex Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional				
	22/09/2020	Correo Oficial N.°20/2020 (DI AUPC)	Solicitud de remisión de las Notas N.°36/2020 y 37/2020 CSCSFyR.	Si.
	06/10/2020	Correo Oficial N.°219/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial. (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	26/11/2021	Correo Oficial N.°223/2021 (DI PCLE)	Nueva solicitud: C.E. s/N.° del 24/11/2021 (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	03/12/2021	Correo Oficial N.°227/2021 (DI PCLE)	Nueva solicitud: C.E. s/N.° del 24/11/2021 (Nota Electrónica N.°01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
Subdirección General de Fiscalización				

Área	Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
	06/10/2020	Correo Oficial N.º220/2020 (DI AUPC)	Solicitud inicial. (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	23/04/2021	Correo Oficial N.º042/2021 (DI PCLE)	Solicitud de la constancia de cumplimiento - Ref. C.O. N.º009/2021 (DI PCLE). (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
Subdirección General de Asuntos Jurídicos				
	06/10/2020	Correo Oficial N.º216/2020 (DI AUPC)	Solicitud Inicial. (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	03/02/2021	Correo Oficial N.º007/2021 (DI PCLE)	1er. Aviso – Ref. C.O. N.º216/2020 (DI AUPC). (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	23/04/2021	Correo Oficial N.º043/2021 (DI PCLE)	2do. Aviso – Ref. C.O. N.º007/2021 (DI PCLE). (Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
Auditoría General de la Nación - Respuestas Institucionales brindadas por las diferentes dependencias del Organismo.				
	30/10/2020	Correo Electrónico s/N.º (SDG CTI)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	12/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (DI PRFI)	Respuesta a la Nota N.º22-2020 T AGN-AFIP, se remitió el IF-2020-00790881-AFIP-DIPRFI#SDGADF.	---
	12/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (DI PRFI)	Respuesta a la Nota N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	---
	13/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (SP - DG IMPO)	Respuesta a la Nota electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN, se remitió el IF-2020-00791001-AFIP-DGIMPO.	---
	13/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (DI PRFI)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	17/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (DI PRFI)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	19/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (DI PRFI)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	19/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (DI PRFI)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	20/11/2020	Correo Electrónico s/N.º (DG SESO)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	16/12/2020	Correo Electrónico s/N.º (DI PRFI)	Respuesta a la Nota N.º22-2020 T AGN-AFIP.	---
	16/12/2020	Correo Electrónico s/N.º (SDG ADF)	Respuesta de la SDG ASJ, SDG SEC, SDG CTI y SDG RHH a la Nota N.º22-2020 T AGN-AFIP.	---
	17/12/2020	Correo Electrónico s/N.º (SDG SIT)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	17/12/2020	Correo Electrónico s/N.º (SDG SIT)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	17/12/2020	Correo Electrónico s/N.º (SDG SIT)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	---
	18/12/2020	Correo Electrónico s/N.º (DG IMPO)	Respuesta a la Nota N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN (AFIP-CI-19), se remitió el IF-2020-00896299-AFIP-DGIMPO.	---
	21/12/2020	Correo Electrónico s/N.º (DG IMPO)	Respuesta a la Nota electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN), se remitió el IF-2020-00908130-AFIP-DGIMPO.	---
	30/12/2020	Correo Electrónico s/N.º (SDG PLA)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º02/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
	04/02/2021	Correo Electrónico s/N.º (DG IMPO)	Respuesta a la Nota electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	Si.
	05/02/2021	Correo Electrónico s/N.º (SDG REC)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	Si.

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
05/02/2021	Correo Electrónico s/N.º (SDG REC)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	Si.
05/02/2021	Correo Electrónico s/N.º (SDG REC)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	Si.
12/02/2021	Correo Electrónico s/N.º (SDG TLI)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	Si.
23/02/2021	Correo Electrónico s/N.º (SDG AUI)	Respuesta a la Nota N.º01/2021 DCIP.	Si.
29/03/2021	Correo Electrónico s/N.º (DG IMPO)	Respuesta a la Nota electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Si.
02/06/2021	Correo Electrónico s/N.º (SDG FIS)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	Si.
08/04/2021	Correo Electrónico N.º36/2021 (SESP - SDG ADF)	Respuesta a la Nota N.º02/2021 DCIP.	Si.
04/06/2021	Correo Electrónico s/N.º (SDG ASJ)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	Si.
13/07/2021	Correo Electrónico s/N.º (DI CEOA – DG ADUA)	Respuesta a la Nota Electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN.	Si.
06/12/2021	Correo Electrónico s/N.º (SDG CTI)	Respuesta al C.E. s/N.º (AGN) del 24/11/2021.	Si.
09/04/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG SIT)	Respuesta al Correo Electrónico s/N.º (AGN) del 09/02/2022.	Si.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto
Auditoría General de la Nación – Requerimientos efectuados.		
07/07/2020	Nota N.º36/2020 CSCSFyR	Puesta en conocimiento del inicio de la auditoría.
22/09/2020	Nota electrónica N.º01/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN	Solicitud de información inicial dirigida a la DI PRFI.
23/10/2020	Nota N.º22/2020 AGN-AFIP	Remisión de cuestionario sobre el Régimen de Compras y Contrataciones, dirigido a la DI PRFI.
27/10/2020	Nota Electrónica N.º02/2020 AGN-AFIP-AUD.FIN	Solicitud de informes sobre iniciativas PG 19, dirigida a la exSDG PLA.
17/02/2021	Nota N.º01/2021 DCIP	Solicitud de informes emitidos, dirigida a la exSDG AUI.
18/02/2021	Correo Electrónico S/N.º (AGN)	Solicitud de antecedentes sobre liquidaciones, dirigida a la DI PRFI.
19/02/2021	Nota N.º02/2021 DCIP	Solicitud de antecedentes de erogaciones, dirigida a la DI PRFI.
13/10/2021	Nota Electrónica N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN	Solicitud de circularización a Bancos, dirigida a la DI PRFI.
24/11/2021	Correo Electrónico S/N.º (AGN)	Solicitud de información, dirigida a la SDG CTI.
09/02/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Solicitud de información, dirigida a la SDG SIT.

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: CCR 06/2020 - IRAI EF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.